

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS N°085/2015

En Santiago de Chile, a 20 de Enero de 2015, entre la **CORPORACIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD DE LAS CONDES**, RUT N°70.902.000-5, representada por su Secretario General don Ricardo Gutiérrez Lafrentz, cédula nacional de identidad N°13.548.747-3, ambos domiciliados en calle Reyes Lavalle N°3207, comuna de Las Condes, en adelante **La Corporación** por una parte, y por la otra, el **INSTITUTO CHILENO BRITÁNICO DE CULTURA CAPACITACIÓN S.A.**, RUT N°76.485.420-9, representado por doña María Cristina Brieba Mercado, cédula nacional de identidad N°4.332.287-7 y por don Pedro Pfeffer Urquiaga, cédula nacional de identidad N°7.537.998-6, todos domiciliados para estos efectos en calle **Santa Lucía N°124**, comuna de **Santiago Centro**, en adelante **El Instituto**, se ha convenido lo siguiente:

PRIMERO: La Corporación en su afán de apoyar a los alumnos de los colegios municipalizados en la enseñanza del idioma inglés, contrata los servicios de El Instituto con el objeto de implementar una Plataforma de Aprendizaje en línea denominada **Mac-millan English Campus**.

SEGUNDO: Los alumnos que participarán de esta plataforma pertenecen a los 6° años básicos, por un período equivalente a 16 semanas, durante una hora pedagógica semanal, para lo cual El Instituto activará claves en 160 computadores distribuidos en los distintos establecimientos educacionales, por un periodo de seis meses.

TERCERO: La Corporación pagará a El Instituto la suma de **\$3.840.000.- (Tres millones ochocientos cuarenta mil pesos) valor exento de IVA**, el cual se pagará en 6 cuotas de \$640.000.- cada una a partir del mes de Abril a Septiembre de 2015, previa entrega por parte de El Instituto de la factura e informe correspondiente, documentos que deberán contar con el V°B° de la Dirección de Educación y del Director de Administración y Finanzas, para su posterior pago mediante vale vista virtual del Banco Santander.

El monto señalado precedentemente será pagado con cargo al **PADEM 2015 – Ítem Programa Inglés**.

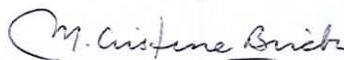
CUARTO: El presente contrato tendrá una duración desde **01 de Abril de 2015 hasta el 30 de Septiembre de 2015**. No obstante lo señalado, **La Corporación** podrá ponerle término en cualquier momento, sin expresión de causa. En este caso el pago por los servicios convenidos se circunscribirá al tiempo transcurrido desde la vigencia del presente contrato.

QUINTO: Ambas partes dejan expresa constancia que el servicio materia de este contrato, es de carácter civil y que no conforma vínculo laboral alguno de subordinación o dependencia, ni está sujeto a la jornada ordinaria de trabajo que desarrolla **La Corporación**.

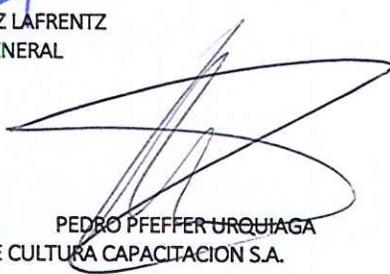
SEXTO: Para todos los efectos derivados del presente contrato las partes fijan domicilio en la ciudad de Santiago y se someten a la jurisdicción y competencia de sus tribunales.

SEPTIMO: El presente contrato se extiende en tres ejemplares del mismo tenor y fecha quedando dos ejemplares en poder de **La Corporación** y uno en poder de **El Instituto**.


SECRETARIA
GENERAL
RICARDO GUTIÉRREZ LAFRENTZ
SECRETARIO GENERAL


MARIA C. BRIEBA MERCADO

P.p. INSTITUTO CHILENO BRITANICO DE CULTURA CAPACITACIÓN S.A.


PEDRO PFEFFER URQUIAGA

La personería de don Ricardo Gutiérrez Lafrentz para representar a la Corporación de Educación y Salud de Las Condes, consta en Acta de Sesión Ordinaria N°2 de fecha 15 de Abril de 2014, reducida a escritura pública con fecha 24 de Abril de 2014, ante la Notario Público de Santiago doña Lilia Sierra Mejía Suplente del Titular don Gonzalo Hurtado Morales, con el número de repertorio 1196-2014.

La personería de doña María Cristina Brieba Mercado y don Pedro Pfeffer Urquiaga para representar al Instituto Chileno Británico de Cultura Capacitación S.A., consta en Acta de Sesión de Directorio de fecha 14 de marzo de 2006, reducido a escritura pública con fecha 15 de marzo de 2006, ante el Notario Público de Santiago don Iván Torrealba Acevedo, con el número de repertorio 2.429-2006.